

AVISO PÚBLICO

A TENOR CON LA POLÍTICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PARA OFRECER OPORTUNIDADES DE EMPLEO TRANSITORIO, EQUITATIVOS Y DE OFRECIMIENTO DE SERVICIOS AL PÚBLICO, INFORMAMOS QUE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BUSCA PROFESIONALES COMO TÚ PARA CUBRIR UN (1) PUESTO PARA SUPERVISAR EL PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL DE GENERADORES ELÉCTRICOS PORTÁTILES RECARGABLES CON TECNOLOGÍA SOLAR.

SUPERVISOR/A DE TRABAJO SOCIAL **SALARIO: \$2,266.00 - \$6,246.00 AL MES**

PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA:

- Poseer licencia permanente de Trabajador/a Social expedida por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.
- Ser socio activo/a del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico. •Dos (2) años de experiencia profesional en el campo de trabajo social en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un/a Trabajador/a Social en el Servicio de Carrera del Municipio de San Juan.

O EN SU LUGAR

- Poseer licencia permanente de Trabajador/a Social expedida por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.
- Ser socio activo/a del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.
- Maestría en Trabajo Social de un colegio o universidad acreditada.

NATURALEZA DEL TRABAJO: Trabajo profesional, administrativo y de supervisión en el campo de trabajo social que conlleva la dirección y supervisión de los servicios de trabajo social que promueven la autogestión para las personas de escasos recursos con necesidades especiales provistos bajo el Proyecto de Generadores Eléctricos Portátiles Recargables con Tecnología Solar.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO: El trabajo en esta clase es de complejidad y responsabilidad que consiste en planificar, supervisar, coordinar y evaluar los servicios de trabajo social a individuos y familias elegibles del Municipio de San Juan bajo el Proyecto de Generadores Eléctricos Portátiles Recargables con Tecnología Solar, para garantizar la asistencia social a ciudadanos encamados y/o discapacitados con condiciones crónicas y de ingresos bajos y moderados cuya vida depende de estar conectados a diferentes equipos médicos para sobrevivir. Trabaja bajo la supervisión general de un/a empleado/a de jerarquía mayor. Recibe instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicas en situaciones nuevas o especiales del Proyecto. Ejerce iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones. El trabajo se evalúa a través de informes, en reuniones con su supervisor y por los resultados (métricas) de los casos atendidos.

EJEMPLOS TÍPICOS DEL TRABAJO:

- Planifica, coordina, supervisa y evalúa los servicios de trabajo social que se ofrecen bajo el Proyecto.
- Prepara las guías y manual de procedimientos de los servicios a ofrecerse y da seguimiento al plan de trabajo establecido, incluyendo métricas de desempeño del personal a cargo.
- Administra el contrato del suministro de baterías, recibo de órdenes de compra, certifica sus facturas y se asegura el cumplimiento de los requisitos del proyecto.
- Monitorea expedientes, su creación y digitalización.
- Visita a los hogares y ofrece orientación a los solicitantes sobre los servicios del proyecto y su elegibilidad.
- Prepara y mantiene el calendario de entrega de baterías.
- Realiza reuniones periódicas con el personal a cargo para discutir casos, informes, impartir directrices y evaluar los servicios ofrecidos por el personal.
- Refiere y coordina servicios con otras agencias públicas y privadas, según la necesidad del cliente.
- Mantiene el control sobre el inventario de baterías y su distribución.
- Prepara informes estadísticos y narrativos de los servicios ofrecidos para el cumplimiento del Proyecto.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS:

- Los principios, técnicas, métodos y prácticas de trabajo social.
- Los principios, métodos y técnicas modernas de supervisión.
- Los principios y prácticas de administración.
- Las técnicas de investigación social científicas.
- La dinámica y motivaciones de la conducta humana.
- Los principios de calidad de los servicios.

HABILIDAD PARA:

- Planificar, dirigir, supervisar el trabajo de personal profesional subalterno o auxiliar en trabajo social.
- Expresarse profesionalmente, con propiedad y claridad.
- Redactar informes narrativos y estadísticos relacionados con su trabajo.
- Realizar funciones que conllevan esfuerzo mental constante.
- Tratar con participantes que presentan condiciones de salud.
- Establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con pacientes/clientes, funcionarios/as de agencias, empedados/as, compañeros/as y público en general.

BENEFICIOS DEL PUESTO:

- Aportación al plan médico
- 1.5 días de enfermedad mensual
- 2.5 días de vacaciones mensual
- Bono de Navidad (si aplica)

Se recibirán resumes hasta el 2 de enero de 2023, vía correo electrónico enviado a: bperez@sanjuan.pr o entregar en el Departamento de Desarrollo Social Comunitario, ubicado en la Torre Municipal, 60 Av. Carlos E. Chardón, San Juan, 00918. Para más información, puede comunicarse al (787) 480-4273 ó (787) 480-4240.

El Municipio de San Juan ofrece igualdad de oportunidades de empleo sin discriminar por motivo de raza, color, género, edad, creencia religiosa, nacimiento, origen o identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental, condición socioeconómica, haber sido víctima de violencia doméstica o aparentar haber sido víctima de violencia doméstica, status de veterano, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio o marital de las partes. De igual forma, se compromete a promover un ambiente libre de hostigamiento sexual.